

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC, DE FECHA: MARTES DIECISÉIS (16) DE MAYO DEL AÑO 2017.

En la ciudad de Abancay, en el Auditorium de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac, siendo las Nueve horas con cinco minutos del día Martes Dieciséis de Mayo del Año Dos Mil Diecisiete; bajo la Presidencia del Señor Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Profesor **William Sánchez Garrafa**, y de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus Leyes Modificatorias, se reunieron en Sesión Extraordinaria del Consejo Regional, los Señores **Consejeros Regionales**: Everaldo Ramos Huaccharaqui, Evelin Natividad Cavero Contreras, Guillermo Quispe Aymituma, Santos Velasque Quispe, Fray Carlos Quispe Rivas, William Collado López, José Antonio Lima Lucas, William Sánchez Garrafa y Wiliam Chávez Ramírez.

QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Apertura la sesión extraordinaria; buenos días señores consejeros regionales, señores trabajadores del consejo regional y del gobierno regional, agradecer la presencia masiva de muchos de nuestros hermanos apurimeños el día de hoy, saludando de la presencia de muchos funcionarios del sector educación, señores consejeros antes que nada agradecer a Dios por que nos da una nueva oportunidad de reunirnos en esta sala y seguir cumpliendo nuestras funciones como consejeros regionales, regentando la parte legislativa de la región Apurímac, consejeros el día de hoy vamos a cumplir una función específica y cuyos hechos y nuestros actos del día de hoy estén al agrado de Dios y de agrado de la justicia, y que la región Apurímac siempre espera, por lo que señor secretario general del consejo regional podemos dar inicio a esta sesión extraordinaria.

Señor Secretario General del Consejo Regional del Gobierno Regional Apurímac, César Gamarra Canaval.- A solicitud del Consejero Delegado, y en cumplimiento de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus Leyes modificatorias, constata el Quórum de Ley correspondiente, y da lectura al Artículo 45° del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, y mencionando a los Ilustres y Honorables Ciudadanos Apurimeños.

Acto seguido se toma la asistencia, indicando que existe el Quórum de Ley, con la asistencia de los **Nueve Consejeros Regionales** por la Región Apurímac.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, señores consejeros en todo caso vamos a ir convocando para la votación en sí.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dijo, señor Consejero Delegado, por favor, tenga la bondad de seguir la secuencia de la sesión de acuerdo al Reglamento Interno del Consejo Regional.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, señor secretario general del consejo regional, tenga la bondad de solicitar la aprobación y firma del acta de la sesión extraordinaria anterior.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dijo, señor Consejero Delegado, tenga la bondad de seguir las estaciones enmarcadas dentro del Reglamento Interno del Consejo Regional, en vista que no hemos tomado en cuenta las estaciones anteriores, tampoco se dio lectura a la convocatoria.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, dispone la lectura del Acta de la sesión extraordinaria anterior, caso contrario solicita la aprobación y firma correspondiente.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Indica, señor consejero delegado, ya se encuentran aprobadas y firmadas los Actas de las sesiones extraordinarias anteriores, que tienen como fecha el día **22 de Febrero del año 2017**, llevada a cabo en horas de la mañana a las 09:00 y el mismo día 22 de Febrero del año 2017, por la Tarde a las 15:00 horas respectivamente, faltando aprobar el acta de la última sesión extraordinaria de fecha **11 de Mayo del año 2017**, que por la continuidad de la fecha, aún no está transcrita en su integridad, y en esta oportunidad no se le ha enviado a sus correos de los consejeros regionales ningún acta, en vista que la sesión extraordinaria anterior ha sido solamente hace dos días, motivo por el cual lo aprobaremos en las siguientes sesiones sea ordinarias o extraordinarias.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, estamos convocados a esta sesión extraordinaria con la finalidad de emitir nuestro voto, sea de confianza o censura al director regional de educación de Apurímac Magister Richard Hurtado Núñez, en consecuencia consejeros, sin mucho preámbulo que nuestro voto sea un voto de conciencia de cada uno de nosotros de acuerdo a la evaluación y a la confianza que nos ordena a cada uno de nosotros, para decir si realmente se da el voto de confianza o censura al director, por lo que señor secretario general continuamos con la sesión extraordinaria del consejo regional programada para el día de hoy.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio, señor Consejero Delegado para indicarle que no ingresó documentos para Despacho, tampoco los consejeros van formular Informes, ni emitir Pedidos, según coordinaciones hechas, por lo que debemos continuar con la sesión.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, en todo caso de lectura a la agenda de la sesión convocada para el día de hoy y si fuese necesario, también señale los artículos pertinentes para esta sesión extraordinaria para tenerlos en cuenta.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio, lectura de algunos Artículos del **Reglamento Interno** del Consejo Regional. **Artículos:** 41 al 58, 62 al 66 y 70 al 84. (Referentes a Facultades de Fiscalización, Interpelación, Voto de Censura, Confianza, Normas Generales, Vacancia, Despacho, Informes, Pedidos, Orden del Día, Cuestiones de Orden, Cuestiones Previas, Asistencia y Comportamiento del Público, Votaciones, y otros).

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dispone al señor Secretario General del Consejo Regional dé lectura de la Convocatoria programada para el día de hoy 16 de mayo del 2017.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. **Convocatoria:** Por disposición del señor Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Profesor **William Sánchez Garrafa**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 14°, Inciso b) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Leyes Modificatorias y los Artículos 42°, 43°, 44°, 45°, 51°, 55° y 85° del Reglamento Interno del Consejo Regional; **Convoca a Sesión Extraordinaria a los Miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac; para el Día Martes Dieciséis (16) de Mayo del 2017, a las 09:00 Horas;**

el que se llevará a cabo en el Auditorium (Primer Nivel) de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac, sito en el Jirón Puno N° 107 de la Ciudad de Abancay, con la finalidad de tratar el Único Punto de **AGENDA**:

➤ **Voto de Confianza o Censura al Director Regional de Educación de Apurímac, Magister Richard Hurtado Núñez.**

Abancay, 11 de Mayo del 2017. Firma: Secretario General del Consejo Regional y el visto bueno del señor Consejero Delegado del Consejo Regional Apurímac.

ÚNICO PUNTO DE AGENDA: VOTO DE CONFIANZA O CENSURA AL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE APURÍMAC, MAGISTER RICHARD HURTADO NÚÑEZ.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, señores consejeros regionales, vamos a dar inicio al Único Punto de Agenda, tengan ustedes su participación, señor secretario indique usted respecto al trámite de la documentación y las notificaciones realizadas respecto al tema.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dijo, si señor consejero delegado del consejo regional, se le ha notificado con la debida anticipación al interpelado mediante Oficio que usted suscribió, por lo que se realizó todas las diligencias encomendadas por su despacho.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Indicó, señor secretario general, no habiendo otra agenda nos ceñimos a la agenda en mención, la lectura está dada, exhortando señores consejeros que la convocatoria de la hora programada tenemos que respetar, sé que estamos empezando con un espacio de retraso por ciertos inconvenientes y que sea la última vez que esta mesa va tener el entendimiento y comprensión para extender y con las mil disculpas de los consejeros que han estado observando la extensión del tiempo programado a esta sesión, por lo tanto, consejeros nuestra agenda es un punto preciso y claro por lo que invoco que cada uno de ustedes emitan vuestros votos de acuerdo al momento y la decisión que están tomando, por lo tanto señor secretario general suplicarle realizar la votación por persona para que usted lleve en cuenta cuantos votos van a favor y cuantos en contra.

Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.- Indicó, solamente suplicar las dispensas del caso al consejo regional, me había equivocado en la hora, pensé que era para las 10 de la mañana, muchas gracias, las disculpas del caso al consejo regional.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Indicó, por esta vez se acepta sus disculpas, tenga a bien estar a la hora, en todo caso vamos a decidir con nuestro voto, señores por el voto de confianza o el de censura.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, cuestión de orden, señor consejero delegado esta instancia que es el parlamento regional como su nombre lo indica es hablar, charlar, discutir en la etapa de interpelación del director interpelado, ha respondido a las preguntas formuladas por el consejo regional, cada consejero ha escuchado las respuestas, esta instancia es la que corresponde al debate justamente para ver si el sustento efectuado por el director regional está fundado o no está fundado, o es que ha venido a sorprender al consejo regional, entonces no podríamos obviar ese proceso de debate que corresponde.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Indicó, cada consejero va tener la opción de dar su opinión antes de emitir su voto, entonces dejamos la facultad para que cada uno dé su opinión pertinente antes del voto.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Indicó, si bien es cierto, hemos realizado la interpelación al director de la dirección regional de educación de Apurímac, hoy día es netamente para el voto de confianza o censura, y es necesario señores miembros del consejo regional llevar el nivel respectivo, todo un poder legislativo de un gobierno regional en este caso de Apurímac, porque hay otros elementos probatorios que ameritan al menos explicar al pleno del consejo regional y no es necesario que haya un debate, sino de qué tipo de interpelación o censura estamos hablando, nosotros podemos determinar al menos los consejeros que hemos promovido la interpelación, permítannos por lo menos seguir sustentando, porque hay nuevos elementos de juicio que queremos hacer extensivo al consejo regional, al menos a los miembros del consejo regional que hemos promovido, en este caso la señora Evelin Caveró y mi persona, porque de lo contrario se podría notar cierta manera de parametrar esta sesión, un poco digitar y eso nosotros no queremos pensar de lo peor, señor consejero delegado una vez más suplico a usted pedir que al menos déjenos participar a los miembros del consejo regional que hemos promovido la interpelación al director regional de educación.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Indicó, este espacio es democrático acá no podemos imponer criterios personales, ni del presidente y de ningún consejero, es democrático y la posición de esta mesa es dar la primera ronda antes de la emisión de su voto, va a tener cinco minutos todos los consejeros en la primera ronda para sustentar, como lo solicita el consejero Santos Velasque para que puedan exponer los últimos alcances, o las últimas observaciones que ustedes tengan en la mano sobre el tema de voto de confianza o censura contra el director regional de educación, por lo tanto señor secretario general haremos una ronda de cinco minutos por cada consejero y después pasamos a la votación.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, cuestión previa, solo para exhortar señor consejero delegado, primero acá no hay protagonismo, porque la aprobación para la interpelación ha sido por unanimidad y no hay que irrogarse en que hicieron uno u otro, considero que en este parlamento que se dice queremos y no parecemos, señor consejero delegado considero de que ya en la sesión extraordinaria que paso, ya hemos escuchado el tema de interpelación, asumo que tenemos que sacar de esto la ventaja de que en un futuro tiene que ser consensuada, tenemos que saber justamente lo que han dicho, este parlamento tiene que saber hablar, conversar, converger en este momento considero que ya pase solo al voto, pero como es un espacio democrático está muy bien, no tengo porque corrernos y tampoco generar espacios de controversia, espacio de protagonismo de ninguna manera, hoy vamos a votar correctamente y vamos a decir porque votamos y tenemos que decirle al pueblo apurimeño porque este tema, por ejemplo tengo hijos de grandes maestros con mucho respeto, les felicito de que cumplamos siempre el procedimiento que esta instituido en el reglamento interno del consejo regional y en el marco de la ley de gobiernos regionales.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Indicó, nuestro objetivo primordial el día de hoy es de acuerdo a la agenda planteada es emitir nuestro voto, pero por ser un espacio democrático, vamos a dar un espacio de cinco minutos para que puedan dar un informe, ya no en son de debate, sino algunos alcances finales sobre el tema, por tanto señor secretario vamos a dar los espacios correspondiente para ustedes señores consejeros tengan que dar vuestro opinión o informe para en segunda instancia emitir vuestro voto, queda abierto el espacio.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Señaló, la intención mía no es para protagonizar, al contrario es un poco más para esclarecer a la opinión pública y especialmente al pleno del consejo regional las causales de la interpelación y hay otros elementos nuevos que tienen que ver bastante con la gestión del director de la dirección

regional de educación de Apurímac, los que estamos acá casi 99% somos empleados públicos que dependemos de un salario justo y cuando el patrón nos maltrata al sector trabajador que hace la clase trabajadora, tendrá que implementar las medidas de lucha, paros, huelgas y pronunciamientos y efectivamente el día 25 y 26 de abril se llevó a cabo un paro a nivel del país de 48 horas en la macro región sur, casi en la mayoría de las regiones, sin embargo el secretario general del SUTEP Apurímac respetuosamente le envía el oficio 024-C-SUTEP/Regional/Apurímac, exactamente el día 12 de abril haciendo conocer al director de la dirección regional de educación de Apurímac, el decreto de paro regional y nacional de 48 horas, les muestro a la vista de cada consejero para que saquen su propia conclusión hasta qué punto hay un enemigo de clase en el seno magisterial, está el oficio ingresado a la dirección regional de educación de Apurímac, a este oficio del dirigente regional acompaña otro oficio múltiple que formula el secretario regional para cada secretario de las provincias y de bases distritales y acompaña este documento al director de la dirección regional de educación de Apurímac, haciendo conocer los considerandos y una serie de plataformas de luchas nacionales y regionales firmado y sellado por el secretario nacional, como les manifesté eso hay un oficio que acompaña el secretario general a todos los secretarios de base provinciales, distritales de Huancarama, a las instituciones educativas hace conocer como secretario regional y el director de la dirección regional de educación de Apurímac, tiene su expediente y finalmente decreta paro regional de 48 horas, consejeros con este expediente yo quiero que ustedes entiendan con este expediente que presenta el secretario regional a su despacho del director de la dirección regional de educación de Apurímac como enemigo de clase del seno magisterial envía el oficio 151-2017 de fecha 18 de abril del año en curso, a quien dirigido a la doctora Marilú Martens Cortez, ella es ministra de educación que pide al director de la dirección regional de educación de Apurímac, pide opinión respecto a la declaratoria del paro del SUTEP que dice, mediante el presente tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de solicitar se sirva remitir a quien corresponda para la emisión de la opinión legal respecto a la declaratoria del paro por parte del SUTEP el mismo que se llevará el día 25 y 26 del presente mes del año en curso, en vista que la plataforma de lucha es nacional en gran medida por lo que uso la atención inmediata, magister Richard Hurtado Núñez director regional de educación de Apurímac y con ese expediente consejeros lo más indignante para el magisterio de Apurímac es que la ministra proyecta la resolución ministerial 248-2017-MINEDU del día lunes 21 de abril del 2017, donde declara en los considerandos que ustedes van a leer están todos los expedientes e informes que presento el director de la dirección regional de educación de Apurímac, haciendo conocer el paro de 48 horas en Apurímac y la ministra, voy a leer la parte considerativa la ministra gracias a la gestión oscura del director de la dirección regional de educación de Apurímac, dice, se resuelve, artículo único, declarar improcedente la declaratoria de huelga regional y nacional convocada por el sindicato unitario de trabajadores de la educación del Perú SUTEP Apurímac para los días 25 y 26 de abril del año en curso por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, a esto que se llama señores consejeros, enemigo de clase, en vez que apoye a sus compañeros maestros, porque el señor en algún momento va volver a ser docente de aula, finalmente para terminar gracias a esta bendita resolución que emite la ministra de gestión hecha por el director de la dirección regional de educación de Apurímac, nosotros no estamos inventando, hay otros oficios últimos que emite desde el MINEDU el oficio 1844-2017 del 24 de abril al director de la dirección regional de educación de Apurímac, señor Richard Hurtado Núñez, todo está indicando implementar el descuento por huelga quienes firman la señora Betty Agüero Ramos, directora encargada técnica normativa del ministerio de educación, por el paro que se ha hecho, esa es una de las causales a un director que es abiertamente enemigo de clases, vamos seguir dando voto de confianza que ya se le otorgo más de dos años.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, quiero iniciar esta sustentación señalando lo referido por el director hoy interpelado Richard Hurtado Núñez respecto a la ética y la moralidad, él señaló que es algo que como director regional de educación ha ido incumpliendo con estas reglas sociales porque su conducta se ha ajustado a derecho, es decir para él la ética es la conducta que esta sujeta a derecho, y la moral es lo mismo, por lo tanto él no ha transgredido estas reglas sociales, sin embargo sabemos que la moral es el conjunto de normas sociales que lo hemos ido construyendo a lo largo de los años, que la ética es que cada persona, cada ser humano debe su reflexión, elección y elige un conjunto de principios y como tiene que conducirse dentro de la sociedad y vamos a señalar que este señor no es una persona ni ética, ni moral, porque él habiendo sido designado director regional de educación el 2 de febrero del año 2015 con resolución ejecutiva regional 083-2015 asumió el cargo de director de la institución educativa 54005 Divino Maestro el 3 de febrero del año 2015, es decir director de una institución educativa y director de la dirección regional de educación, cuando el señor renuncia al cargo de director de la institución educativa Divino Maestro el 13 de febrero del 2017 mediante carta notarial y para que renuncia, para postular al cargo de especialista en educación, siendo director regional de educación de Apurímac, en esas condiciones teniendo el máximo poder en la administración pública, en el sector educación y habiendo él colocado y decidido la terna de postulantes al cargo de director de la UGEL él habiendo designado al director de la UGEL de Andahuaylas postula como especialista y quien finalmente determinada ganador en el cargo como especialista al director regional de educación el director de la UGEL a quien él lo designó, díganme como se llama eso, acaso no es aprovechamiento indebido del cargo, acaso no es aprovecharse de ese manto político y de poder que lo encubre al director regional de educación, esta evidenciado señores consejeros por sus propias respuestas que él ha dado respuesta a las preguntas de interpelación que se le ha formulado; por otro lado, en la administración pública todos los actos están reglados y están además reglados por directivas, por decretos supremos, por resolución ministerial, en lo que respeta al menos de fondos que tienen que ver con presupuestos sean institucionales, ordinarios, presupuestos directamente recaudados, etc., que todos ellos son parte del presupuesto institucional de la dirección regional de educación existen directivas como la 01-2007-MEF que es la directiva de tesorería, está la resolución ministerial 029-2016 que tienen que ver con el manejo presupuestal y lo propio señala la ley general del presupuesto público, las leyes presupuestales de cada año, sin embargo el director mediante el memorándum dispone el pago de vacaciones trucas al personal contratado en la dirección regional de educación de Apurímac, a partir de esta disposición en la administración lo que se genera es un conjunto de irregularidades como por ejemplo, girar un cheque a nombre de una persona que no es el contador, ojo porque el director regional de educación, si es contador, que si se puede girar por encargo a nombre del contador, así lo dice la directiva, sin embargo depositan a nombre de terceras personas presupuestos significativos S/. 800,000.00 a nombre de tercera persona una señorita contratada directamente por el administrador para que maneje ese dinero fuera del procedimiento establecido, para que, para pagar así en efectivo a terceras personas, un director regional con el máximo poder en la administración pública no puede actuar de manera temeraria avalando estas irregularidades de compras directas sobre valoradas de pagos irregulares en perjuicio del gobierno regional y del estado nacional, del tesoro público y cuyos caudales que deberían ser cuidados por él han sido malgastados.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, la verdad no sé qué pasa en la dirección regional de educación y eso mismo debe estar pasando consejeros, en las demás direcciones regionales a la cual todavía no hemos intervenido, porque el pueblo nos eligió para luchar frontalmente contra la corrupción y eso debe estar en su conciencia, entonces a veces uno quisiera emitir su voto de otra manera, pero, primero

vienen los principios personales, mi madre me ha educado honesto y honradamente vivir en la sociedad, sin pedir a nadie a cambio de nada, cuando veo por ejemplo el tema de las computadoras y la reparación ya analizando a detalle no hay ningún documento que al día de hoy diga que ha hecho una sanción a la funcionaria en mención no hay, es decir como ha pasado y nadie se ha dado cuenta que siga lo mismo, entonces aquí no se puede decir que se quiere proteger a alguien o que ya es costumbre hacer eso, hacer contrataciones primero hacer el contrato después hacer la cotización y el cuadro de requerimiento, eso es costumbre, por eso se cae en delito, nada más mi participación.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, en realidad quisiera partir por este tema se habla bastante de lo que es la ética y la moralidad, ética es el reflejo del acto humano, la moral conjunto de principios, reglas, normas, procedimientos en el que tiene que ir hilvanado el tema de la conducta humana, de respeto, el incario nos dejó un gran legado ama llulla, ama sua, ama quella, y el chanca lo dijo, ama llunco, no seas arrastrado y en este tema es que yo he venido por voto popular, escuchando la voz del magisterio, del pueblo chanca, he escuchado al magisterio apurimeño, en el tema de interpelación las cosas están totalmente claras yo no vine acá a juzgar, porque no soy el poder judicial, pero si hemos venido a decir lo que dice mi pueblo, la voz del pueblo es la voz de Dios, no voy a generar más discreciones en la posición de votación diremos, porque estamos votando y a quienes representamos realmente porque me parece que jamás debería de haber animadversión y solamente citaré por ejemplo un año de declaratoria de emergencia de educación, solamente pedimos para resultados, o simplemente acercarme a este tema que no se ha tocado en el tema interpelatorio de las olimpiadas que ha organizado la región Apurímac, el que no se realizó la rendición de cuentas, además de participar y nosotros hemos recogido el suscrito como consejero de Andahuaylas la demanda social es de la población del magisterio Chanca, tengo totalmente claro ya paso la interpelación, esto más bien es un espacio de informar, de que tengamos que conocer algunos otros informes que hemos podido desconocer, o no lo hemos expuesto, por lo que nosotros vamos a estar cerca de nuestro pueblo.

Señor Consejero Regional William Chávez Ramírez.- Indicó, nos estamos saliendo de los marcos normales y legales, donde debe conducirse este proceso de voto de confianza o de censura, solamente pediría que se acelere el proceso porque hay autoridades de la provincia de Chincheros que tenemos que hacer algunas gestiones a nivel de las diferentes gerencias o instituciones del gobierno regional de Apurímac.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Indicó, por favor tenemos ya preciso que estamos dando cinco minutos de sustentación antes de su voto, por favor si no hay participación, para de una vez pasar a la estación de votación, señor secretario general por favor voy a suplicar el espacio de acuerdo al orden correspondiente, por favor vamos a invitar a los consejeros que de acuerdo al orden de prelación señalado por el jurado nacional de elecciones, señor secretario por favor, vamos a dar inicio para que usted invite al voto personal o nominal de cada consejero regional, por el voto de confianza o por el voto de la censura del director.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Indicó, señores consejeros su atención por favor; vamos a empezar con la votación, conforme indica el reglamento interno del consejo regional, vamos a votar por el voto de confianza o por el voto de la censura del Director de la Dirección Regional de Educación Apurímac Magister Richard Hurtado Núñez.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, mi voto es por la **Censura** del funcionario.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, por esos cinco niños de cien que entienden nuestra historia, geografía y nuestra historia social en Apurímac, por aquellos cinco niños que solo han aprendido razonamiento matemático en secundaria, por todos ellos que han sido perjudicados por un director regional irresponsable, mi voto es por la **Censura**.

Señor Consejero Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Señaló, es necesario un cambio en el sector educación, porque hay que oxigenar una gestión, por lo tanto una preocupación de los consejeros es por mejorar la calidad educativa en toda la región Apurímac, por eso mi voto es por la **Censura**.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Indicó, por dignidad del magisterio apurimeño y por defender los derechos fundamentales de los maestros, cesantes, jubilados, en actividad y contratados, mi voto es por la **Censura**, contra el director regional enemigo de la clase trabajadora de nombre Richard Hurtado Núñez.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Indicó, a nombre de mi pueblo Chanca, reivindicar la educación acorde a la realidad para que aquellos que traicionan las grandes reivindicaciones de su pueblo y del desarrollo de la educación regional que abandonan las buenas intenciones de un gobernante y el encargo especial de los maestros y su dignidad en Apurímac, voto por la **Censura**.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Señaló, en la administración pública necesitamos oxigenar los cuadros técnicos, ya paso mucho tiempo, son dos años de gestión, allí requerimos y no solo allí, sino en las diferentes gerencias y en las otras instancias del gobierno regional de Apurímac, mi voto es por la **Censura**.

Señor Consejero Regional José Antonio Lima Lucas.- Indicó, por la educación en nuestra región Apurímac, y en nombre de todo el magisterio apurimeño, mi voto es por la **Censura**.

Señor Consejero Delegado William Sánchez Garrafa.- Indicó, Apurímac necesita un nuevo destino para la educación, necesita un maestro que se inspire en que Apurímac tenga que tener un nuevo desarrollo, un nuevo destino para formar un nuevo hombre, para una nueva sociedad que solamente el sector educación y los maestros vamos a realizar este aspecto, mis sentimientos de maestro y recordando los tiempos históricos de lucha, pues tengo que sentir aquel sentimiento de los maestros, es decir, que yo estoy totalmente de acuerdo con la **Censura**.

Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.- Dijo, mi voto es por la **Censura**.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Indicó, señor consejero delegado hay 09 votos a favor de la **Censura**, por lo cual queda **Censurado por Unanimidad el Director de la Dirección Regional de Educación de Apurímac, Magister Richard Hurtado Núñez**.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura lo solicitado. Proyecto de **Acuerdo del Consejo Regional N° 013-2017-GR-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Censurar**, al Director de la Dirección Regional de Educación de Apurímac, Magíster **RICHARD HURTADO NUÑEZ. Artículo Segundo.- Exhortar**, al Director de la Dirección Regional de Educación de Apurímac, Magíster Richard Hurtado Núñez, la renuncia automática al cargo ante el Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac. **Artículo Tercero.- Publicar y difundir**, el presente Acuerdo del Consejo Regional en el Portal Electrónico de la Institución, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos

Regionales. Por lo tanto. Mando se Registre, Publique y Cumpla. Abancay, 22 de mayo del 2017. Prof. William Sánchez Garrafa, Consejero Delegado.

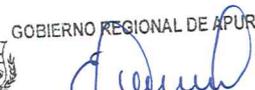
Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Indicó, señores presentes por favor voy a suplicarles, no está permitido dentro del auditorio los aplausos, etc., el reglamento interno del consejo regional los prohíbe, voy a decir que los maestros hacen historia en un país, en una región y el día de hoy, llegó el momento en que la opinión sincera, transparente con honor y dignidad que la voz de los maestros sea de escuchar a nivel de esta región para que, para que el ejecutivo tome acciones correctivas en las diferentes áreas de este consejo regional ha de observar, con este hecho que es trascendental, por la voz del magisterio, señores consejeros, señores presentes hemos concluido esta sesión, por lo tanto agradezco la presencia de todos los consejeros, la presencia de muchos funcionarios, maestros, damos por concluida su participación a los consejeros regionales y decirles que ojalá que todo este procedimiento sea un aporte positivo en bien de nuestra región Apurímac, y no habiendo más puntos de agenda que tratar, agradeciéndoles a todos y cada uno de ustedes. **Se Levanta la Sesión Extraordinaria programada para el día de hoy Martes Dieciséis (16) de Mayo del año 2017;** muchas gracias y muy buenos días tengan todos ustedes.

 GOBIERNO REGIONAL APURIMAC


Prof. William Sánchez Garrafa
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL APURIMAC

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC


Sr. Everaldo Ramos Huaccharaqui
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC


Sra. Evelin Natujada Caveró Contreras
CONSEJERA REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC


Sr. Guillermo Quispe Aymituma
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC


Prof. Santos Velásquez Quispe
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC


Sr. Fray Carlos Quispe Rivas
CONSEJO REGIONAL APURIMAC

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC


CPC. William Collado López
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC


Prof. José Antonio Lima Lucas
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC


Sr. William Chávez Ramírez
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC


Abog. César L. Gamarra Canaval
SECRETARIO CONSEJO REGIONAL